

**ANEXO IV
CÓDIGOS DE DESESTIMACIÓN**

COD.	DESCRIPCION
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Desistido.
3	No tiene créditos superados en el curso 2023-2024 en esa titulación. Apartado segundo.1.a) 1º de la orden de convocatoria.
4	No tiene créditos superados en las enseñanzas oficiales de grado que dan acceso al máster. Apartado segundo.1.a) 2º de la orden de convocatoria.
5	En el curso actual, matriculados de menos de 30 créditos. Apartado cuarto.1.b) 2º de la convocatoria.
28	No está empadronado en un municipio de Castilla y León. Apartado tercero.2 de la orden de convocatoria.
201	No ser beneficiario de la beca de matrícula del Ministerio para la misma finalidad en el curso 2024-2025. Apartado tercero.1.d) de la orden de convocatoria.
203	La renta en el año 2023, está por encima del umbral establecido en el apartado cuarto.2 de la orden de convocatoria.
208	Denegada según el apartado primero.2 de la orden de convocatoria.
209	Poseer título que le habilite para el ejercicio profesional o estar en disposición legal de obtenerlo. Apartado tercero.c) de la orden de convocatoria.
210	No cursar enseñanzas para la obtención de los títulos oficiales de Graduado. Apartado tercero.c) de la orden de convocatoria.
212	En el curso actual, matriculados de menos de 60 créditos. Apartado cuarto.1.a) de la orden de convocatoria.
216	No estar matriculado en el presente curso en los centros a que se refiere el apartado tercero.1.a) de la orden de convocatoria.
218	No está al corriente de las obligaciones tributarias.
219	No cumple obligaciones frente a la Seguridad Social.